



DICTAMEN PERICIAL -PROCESO No. 11001310502020150079401 DEMANDA
ORDINARIO LABORAL DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. E.P.S.SANITAS
EPS CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
-ADRES

FEBRERO 2025
CATORCE (14)

Bogotá D.C, 14 de Febrero de 2025.

Señor(a)
JUZGADO VEINTE (20) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ciudad.

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUDIENCIA DEL 30 DE ENERO
DE 2025 (IP5 HC E IMÁGENES ADRES)**

PROCESO: No. 11001310502020150079401
DEMANDANTE: EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – SANITAS
DEMANDADOS: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-ADRES

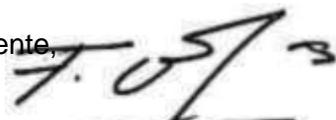
FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 230219 expedida en Engativá, médico en ejercicio e inscrito con Tarjeta Profesional **N°12943/1981**. Expedida o inscrita en **Ministerio de la Protección Social**, actuando en calidad de **perito** experto, dentro del proceso instaurado por la sociedad denominada **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SANITAS EPS S.A.** contra **LA NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN Y SOCIAL Y LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES**, En cumplimiento de lo ordenado por esta autoridad judicial en la audiencia celebrada el 30 de enero de 2025, me permito informar que la parte demandante SANITAS aportó la documentación requerida a este grupo pericial el día 7 de febrero de 2025. Asimismo, la parte demandada ADRES presentó sus correspondientes soportes documentales, quedando pendiente únicamente el recobro No. 25644222, clasificado como NO POS SIN IMAGEN, por un valor de **\$1.400.000,00** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE). Es importante señalar que la documentación remitida por ambas partes ha sido debidamente verificada y analizada por este grupo pericial, con excepción del recobro anteriormente mencionado.

Lo anterior se informa dentro del término establecido, para que sea considerado en el desarrollo del proceso y en la próxima audiencia programada, quedando este grupo pericial a disposición de la autoridad judicial para cualquier aclaración o ampliación que se requiera respecto a la documentación aportada.

Agradecemos la atención.

El suscrito Perito FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ recibirá notificaciones en la dirección CALLE 99 No 9ª 45 QUINTO PISO Teléfono (601)2454619 fijo, celular 3154902671 y en los correos electrónicos fquintero@agsamericas.com; peritazgos@agsamericas.com.

Atentamente,



Firma del Perito:

Nombre del Perito. FERNANDO QUINTERO

BOHORQUEZ Documento de Identidad del Perito:

CC. 230.219 de Engativá Número del Registro Médico:

Tarjeta Profesional N° 12943/1981.